ACTA DE NOTORIEDAD DE NO PRESENTACIÓN DE SOBRES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se deja constancia de no haber recibido ningún sobre oferta por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa - "**ADQUISICIÓN DE CEMENTO**", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por **Resolución Departamental Nº 968/10 de fecha 16 de noviembre de 2.010**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección General de Contrataciones Públicas, según **Expediente de llamado Nº 333.553 de fecha 19 de Noviembre de 2.010 – ID Portal Nº: 206.345.**----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas:

1. GUAIRA PISOS, con teléfono Nº 021 584403. ----------

2. CHACORE S.A, con teléfono Nº 021 600057.----------

3. DEPOSITO SAN FERNANDO, con teléfono Nº 021 672135.----------

4. JUAN CRISTOBAL ROMERO, con teléfono Nº 021 582818.----------

5. EL BOSQUE, con teléfono Nº 021 552297.----------

Se menciona que no se procedió al acto de apertura de sobres por los motivos expuestos al inicio del presente documento (no hubo oferta); contraponiéndose a lo exigido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

Se da por terminado el acto siendo las 09:40 h.----------

Abg. Pedro Benjamín Vera
RESPONSABLE U.O.C.